Quito, 28 de Marzo del 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE ASESORAMIENTO
EMPRESARIAL COLECSIS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Luego de haber revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2010, presento el informe que a continuación indico en calidad de Comisario de la Compañía:

- Cumplen con las Normas Legales, Estatutarias así como con las Resoluciones y Disposiciones de la Junta de Accionistas los Administradores de la Compañía.

- Los procedimientos de control interno establecidos son aptos para la administración y operación actuales.

- Las cifras que constan en los Registros Contables guardan estricta correspondencia con la de los Estados Financieros, los mismos que han sido elaborados con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, Leyes emitidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País aplicables a las compañías sujetas a su control.

- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010 de ASESORAMIENTO EMPRESARIAL COLECSIS SOCIEDAD ANÓNIMA, en mi opinión, presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el tiempo indicado.

- Para el cumplimiento de mis funciones obtuve las facilidades necesarias.

Atentamente,

RODRIGO CISNEROS B.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 MAYO 2011
OPERADOR 7
QUITO